

Los Alcázares

9548 Solicitud de licencia Municipal.

Por doña Josefa Miralles García, se ha solicitado Licencia Municipal para establecer la actividad de Café-Bar con cocina y sin música con emplazamiento en la Avda. Río Nalón, número 16 de este Municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia, a fin de que cuantos lo consideren oportunos formulen las observaciones que tengan por convenientes.

En Los Alcázares, 1 de marzo de 2005.—El Alcalde-Presidente.

—

Mazarrón

9499 Anuncio de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mazarrón
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Patrimonio
- c) Numero de expediente 1/2005.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: En término municipal de Mazarrón, solar situado en c/ Lardines, 23 de Mazarrón de superficie 200 m2 que linda a la derecha, otra de Herederos de don Alfonso Oliva Zamora; Izquierda, otras de doña Catalina García y Herederos de don Alfonso Zamora García; y por la espalda, con los mismos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón con el número de finca 1.327, libro 125, folio 67.

b) Fecha de publicación: 3 de mayo de 2005 en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base licitación.

Importe total: 140.835,60 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 17 de junio de 2005.
- b) Adjudicatario: Holiday Cris S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe o canon de adjudicación: 140.835,60 euros.

Mazarrón a 12 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente.

Murcia

9462 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación RS-1-A. Rincón de Seca.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado, 21 de julio de 2005, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: «Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación RS-1-A. Rincón de Seca, presentado a esta Administración por don Victoriano Campos Ruiz, en nombre y representación de la mercantil Beacon Brigde, S.L.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 29 de julio de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

—

Murcia

9472 Aprobada inicialmente la modificación del Art. 2 de los Estatutos sociales de la empresa Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, aprobó inicialmente la modificación del art. 2 de los Estatutos sociales de la empresa Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA), con la redacción siguiente:

«Art. 2.1. La Sociedad tendrá por objeto:

a) La promoción y gestión de urbanizaciones en sectores y polígonos de actuación urbanística de cualquier uso (industrial, residencial, etc.), sin perjuicio del sistema que en cada caso se adopte para la elaboración y ejecución del planeamiento urbanístico.

b) La realización de obras de infraestructuras y dotación de todo tipo de servicios de urbanización en ámbitos o unidades de actuación urbanística. Asimismo, la realización de obras de infraestructura general, redes